

Campaña de vacunación antigripal 2014

Instrucción



La información relativa a esta campaña se puede consultar en la página web de la Dirección General de Innovación y Gestión de la Salud Pública:

<http://dxsp.sergas.es>

(en: áreas de trabajo / enfermedades transmisibles / vacunas / campaña de vacunación antigripal)

INSTRUCCIÓN: 008/14

ASUNTO:

Instrucciones sobre la campaña de vacunación antigripal 2014.

ORIGEN:

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA / DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

DESTINATARIOS:

Centros de salud / hospitales públicos / centros de especialidades / hospitales y centros médicos privados / residencias de la 3ª edad / centros penitenciarios / unidades asistenciales de drogodependencias / centros de menores y colegios-residencias / residencias de discapacitados / otro tipo de centros / jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad / gerencias del Servicio Gallego de Salud.

INICIO DE LA CAMPAÑA: 20 de octubre de 2014

FINALIZACIÓN: 20 de diciembre de 2014

ÍNDICE

Introducción	2
1. Objetivos de la campaña	3
2. Duración de la campaña	3
3. Población diana	4
3.1. Personas con riesgo de complicaciones	4
a) Personas de 60 o más años	4
b) Adultos y niños de más de 6 meses con condiciones crónicas de riesgo	4
c) Personas de cualquier edad residentes en instituciones cerradas (hogares de ancianos y otros centros de atención a crónicos)	4
d) Mujeres que se encuentran embarazadas durante la temporada de gripe	4
3.2. Grupos potencialmente capaces de transmitir la gripe a otras personas de riesgo	5
3.3. Otros grupos en los cuales se recomienda la vacunación	5
4. Información técnica sobre las vacunas antigripales	6
Composición	6
Tipos de vacuna	6
Indicación de las vacunas	6
Administración, pautas y dosis	7
Inmunogenicidad y efectividad	8
Efectos secundarios	8
Precauciones y contraindicaciones	9
5. Vacuna antineumocócica (vacuna antineumocócica de polisacáridos)	11
Composición	11
Administración	11
Indicaciones	12
Inmunogenicidad y efectividad	13
Efectos secundarios	14
Precauciones y contraindicaciones	14
Administración simultánea de la vacuna antigripal, antineumocócica y otras vacunas	14
6. Gestión	15
6.1 Distribución de vacunas a puntos de vacunación	15
6.2 Recepción de las vacunas y mantenimiento de la red de frío	17
6.3 Registro de las dosis administradas	17
6.4 Recogida de las dosis sobrantes	19
ANEXOS	21
I. Instrucciones de uso de la vacuna intradérmica (Intanza 15®)	22
II. Coordinadores/as de las gerencias de gestión integrada	24
III. Jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad	25

Introducción

La Consellería de Sanidad, a través de la Dirección General de Innovación y Gestión de la Salud Pública y del Servicio Gallego de Salud, va a llevar a cabo la campaña de vacunación antigripal 2014.

El impacto de la gripe en la población varía de año en año y está influido por los cambios en los virus, lo que al mismo tiempo influye en la proporción de población que puede ser susceptible a la infección y a su severidad. Por ello, sigue siendo importante resaltar la necesidad de la vacunación en las personas incluidas en los grupos de riesgo.

El objetivo fundamental de la campaña es ofertar de forma gratuita la vacunación a las personas incluidas en los grupos de riesgo, con el fin de conseguir unas coberturas adecuadas en esta población que reduzcan la morbimortalidad, así como los costes socioeconómicos asociados al padecimiento de esta enfermedad.



1. Objetivos de la campaña

Los objetivos que se pretenden alcanzar en esta campaña de vacunación se detallan a continuación:

Objetivo general

Minimizar el impacto en la salud de la gripe mediante su prevención, tratando de disminuir el número y la gravedad de las complicaciones derivadas de padecerla.

Objetivos específicos

Ofertar activamente la vacunación contra la gripe para:

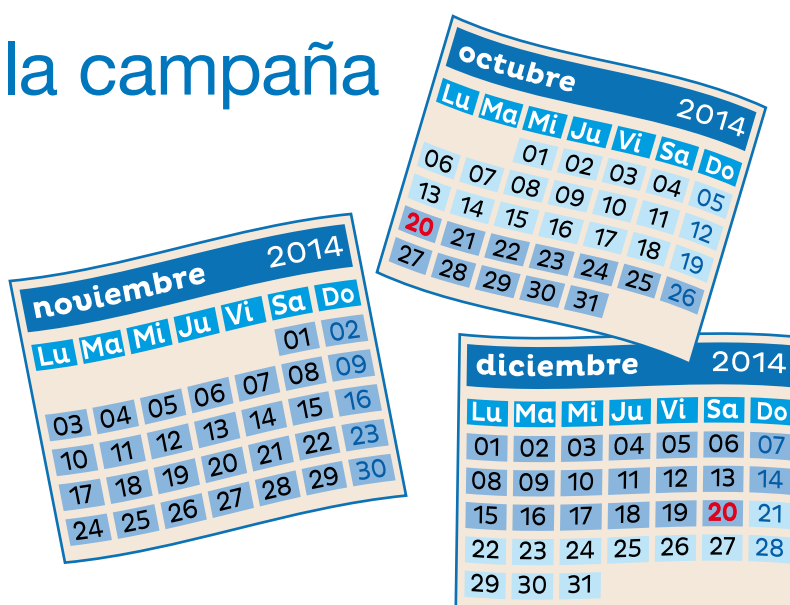
- Conseguir una cobertura en la población de 60 a 64 años igual o superior al 35%.
- Conseguir una cobertura en la población de 65 o más años igual o superior al 65%.
- Conseguir una cobertura vacunal en los trabajadores sanitarios del Servicio Gallego de Salud igual o superior al 35%.

Objetivos de gestión

- Conseguir que el porcentaje de dosis recogidas al final de la campaña sea menor de un 5% de las dosis suministradas a los centros.
- Conseguir que la relación entre las dosis registradas y las utilizadas sea de más del 95%.

2. Duración de la campaña

- Inicio: **20 de octubre**
- Fin: **20 de diciembre**



3. Población diana

3.1. Personas con riesgo de complicaciones

a) **Personas de 60 o más años.**

b) **Adultos y niños de más de 6 meses con condiciones crónicas de riesgo:**

- Enfermedades del sistema cardiovascular (incluye hipertensión con complicaciones cardíacas).
- Enfermedades respiratorias (incluye asma, displasia broncopulmonar, fibrosis quística...).
- Enfermedades neurológicas, neuromusculares u otros trastornos que dificulten la movilización de secreciones o aumenten el riesgo de aspiración.
- Enfermedades metabólicas (incluye diabetes mellitus).
- Enfermedades renales.
- Enfermedades hepáticas.
- Asplenia o disfunción esplénica.
- Hemoglobinopatías y anemias.
- Pacientes con inmunosupresión (incluida la causada por el VIH, cáncer, medicación, trasplantes...).
- Enfermedades que implican disfunción cognitiva (síndrome de Down, parálisis cerebral...).
- Personas con obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia).
- Pacientes portadores de implantes cocleares o en espera.
- Niños y adolescentes (de 6 meses a 18 años) con tratamientos prolongados de ácido acetilsalicílico (por el potencial incremento de desarrollo del síndrome de Reye).

c) **Personas de cualquier edad residentes en instituciones cerradas (hogares de ancianos y otros centros de atención a crónicos).**

d) **Mujeres que se encuentran embarazadas durante la temporada de gripe.**

3.2. Grupos potencialmente capaces de transmitir la gripe a otras personas de riesgo

- Personal médico y de enfermería y cualquier otro personal hospitalario o ambulatorio, tanto de centros públicos como privados, y especialmente aquellos que trabajan en áreas con pacientes de alto riesgo.
- Empleados de instituciones cerradas y otros centros para enfermos crónicos.
- Asistentes domiciliarios de personas incluidas en los grupos de riesgo (enfermeros y enfermeras, trabajadores sociales, voluntarios, etc.).
- Miembros de la familia y convivientes de personas incluidas en los grupos de riesgo.

3.3. Otros grupos en los cuales se recomienda la vacunación

- Personas que desarrollan trabajos esenciales para la comunidad: policías, bomberos, personal de protección civil, emergencias sanitarias, etc.



4. Información técnica sobre las vacunas antigripales

Composición

Vacuna trivalente de virus INACTIVADOS (muertos) que contenga los siguientes antígenos:

- Cepa análoga A / California / 7 / 2009 (H1N1)
- Cepa análoga A / Texas / 50 / 2012 (H3N2)
- Cepa análoga B / Massachusetts / 2 / 2012

Las vacunas no contienen látex.

Tipos de vacuna

Las vacunas antigripales que se suministran mayoritariamente en esta campaña son:

- **Vaxigrip®**, laboratorio Sanofi Pasteur MSD: vacuna de virus fraccionados e inactivados.
- **Intanza 15®**, laboratorio Sanofi Pasteur MSD: vacuna de virus fraccionados, inactivados, de administración intradérmica, **para personas de 75 o más años, y las ingresadas en residencias, de 65 o más años.**

Indicación de las vacunas			
Personas	Grupo de edad		
	Menor de 65 años	De 65 a 74 años	De 75 o más años
No institucionalizadas	Vaxigrip®	Vaxigrip®	Intanza 15®
Ingresadas en residencias	Vaxigrip®	Intanza 15®	

Administración, pautas y dosis

VAXIGRIP®

- Vía de administración: intramuscular o subcutánea profunda.
- En adultos y niños mayores de un año, el lugar de elección es el músculo deltoides.
- En lactantes y niños pequeños es preferible la cara anterolateral del muslo.
- Esta vacuna está autorizada para su uso a partir de los 6 meses de edad.
- La pauta de vacunación en niños de 9 o más años y adultos es de una única dosis.
- En niños menores de 9 años, la pauta varía según la edad y los antecedentes de vacunación:

Grupo de edad (vacuna Vaxigrip®)	Dosificación	Nº de dosis
6 - 35 meses (ambos inclusive)	0,25 ml	1 o 2*
3 - 8 años (ambos inclusive)	0,50 ml	1 o 2*

* A los niños que reciban la vacuna antigripal por primera vez en su vida, se les deben administrar dos dosis, con un intervalo de un mes entre ellas.

INTANZA 15®

- Vía de administración: intradérmica.
- El lugar de administración recomendado es el músculo deltoides.
- Esta vacuna **sólo está autorizada en adultos de 60 o más años.**
- La pauta de vacunación es de una única dosis.

Las instrucciones de uso de esta **vacuna intradérmica** figuran detalladas en el anexo I de este documento.

La mejor estrategia para la prevención de la gripe y sus complicaciones es la vacunación anual



Inmunogenicidad y efectividad

La eficacia y la efectividad varían entre un 30-80%, dependiendo de la edad y de la inmunocompetencia de la persona, así como del grado de similitud entre los virus contenidos en la vacuna y los virus circulantes.

Aun así, la vacuna de la gripe tiene un importante beneficio, ya que reduce la frecuencia de complicaciones secundarias y disminuye, asimismo, el riesgo de hospitalización y muerte relacionada con la gripe en los adultos de 60 o más años, con o sin condiciones médicas de riesgo.

Después de la vacunación, la mayoría de los niños y adultos jóvenes desarrollan títulos de anticuerpos que protegen frente a la infección de cepas similares a las incluidas en las vacunas.

Las vacunas antigripales son seguras y efectivas en todos los grupos de edad



Efectos secundarios

Los efectos adversos son poco frecuentes y, cuando aparecen, suelen ser locales y autolimitados.

El efecto secundario más frecuente es la reacción local (dolor, eritema, induración) en el lugar de la inyección, que dura menos de 48 horas. Las reacciones locales aparentes pueden ser más frecuentes con la vacuna intradérmica, aunque se resuelven espontáneamente entre 1-3 días tras su inicio.

Dado que las vacunas antigripales contienen solamente virus no infecciosos (inactivados), no pueden causar la gripe



Estas reacciones locales, por lo general, son leves y raramente interfieren con las actividades rutinarias.

Con menor frecuencia, pueden surgir dos tipos de reacciones sistémicas:

- Fiebre, malestar, mialgias y otros síntomas sistémicos, que se inician a las 6-12 horas tras la vacunación, y persisten 1-2 días. Afectan más a menudo a aquellas personas no vacunadas con anterioridad.
- Con muy poca frecuencia, pueden aparecer reacciones inmediatas (presumiblemente alérgicas), que se manifiestan como angioedema, asma o anafilaxis. Probablemente, estas reacciones se producen por hipersensibilidad a algún componente de la vacuna.

Precauciones y contraindicaciones

- La vacuna no debe administrarse a personas con **antecedentes de reacción anafiláctica** a dosis previas o a algún componente de la vacuna.
- En caso de **enfermedad febril severa concurrente**, la vacunación deberá diferirse hasta que remitan sus síntomas.

Sin embargo, enfermedades menores con o sin fiebre no contraindican el uso de la vacuna de la gripe, particularmente en niños con infección leve del tracto respiratorio superior o rinitis alérgica, por lo que en estos casos la vacunación no debería posponerse.

- No existe una clara evidencia de la asociación causal entre la vacuna antigripal y el síndrome de Guillain-Barré (SGB). Las investigaciones realizadas indican que no hay un incremento sustancial de la incidencia de este síndrome con la vacunación antigripal.

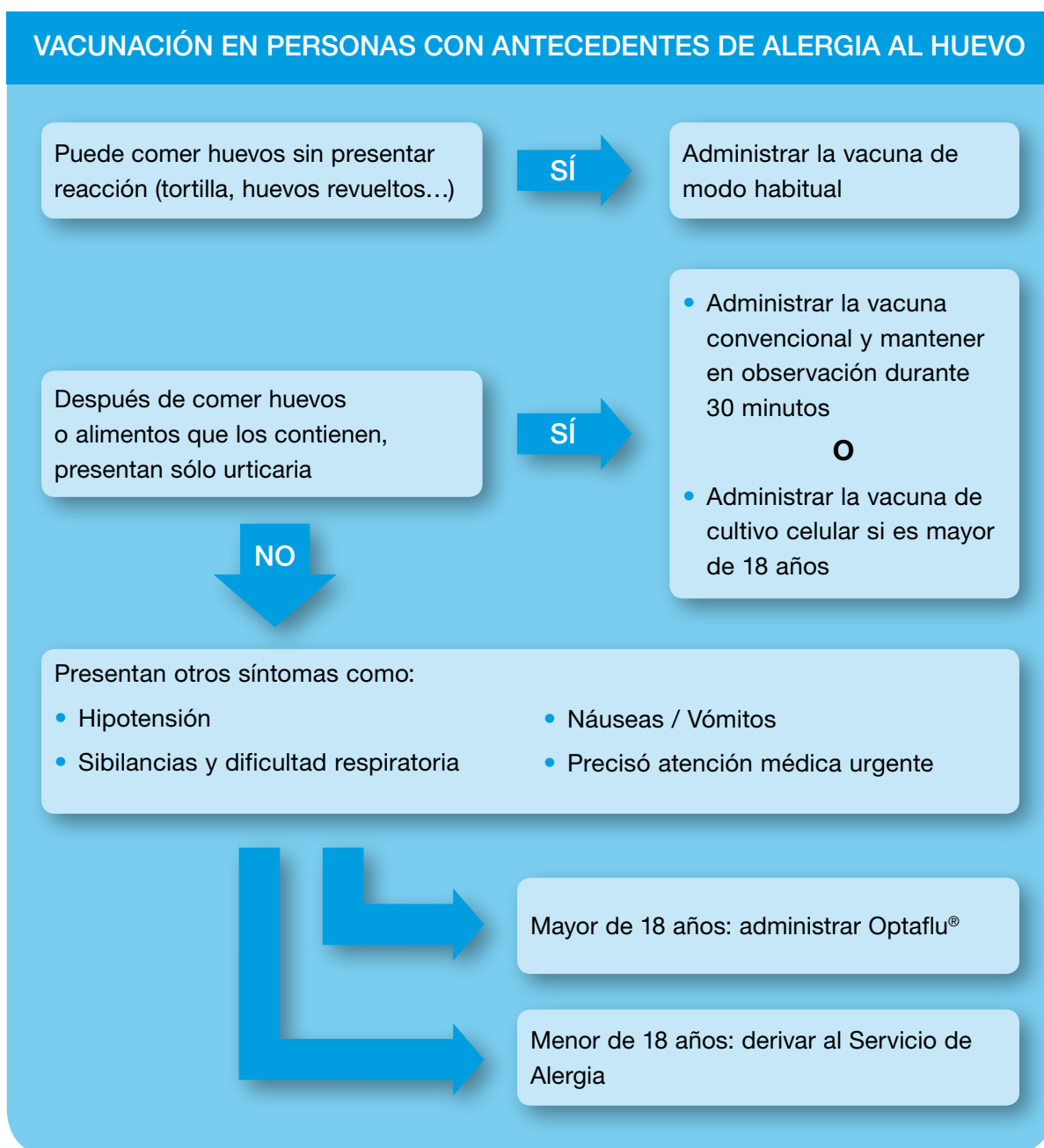
Aunque se desconoce si la vacunación antigripal puede aumentar el riesgo de recurrencia del SGB, parece prudente no administrarles la vacuna. En caso de que tengan un riesgo muy elevado de complicaciones gripales graves, habrá que hacer una evaluación riesgo/beneficio.

- La aplicación de la vacuna NO ESTÁ CONTRAINDICADA en personas inmunodeficientes cualquiera que sea el motivo, puesto que las vacunas disponibles son vacunas inactivadas y, por lo tanto, no existe riesgo de proliferación viral incontrolada. Tan sólo se puede esperar una menor respuesta inmune.
- La vacunación tampoco está contraindicada en el período de lactancia materna.
- Las vacunas Vaxigrip® e Intanza15® están cultivadas en huevos, por lo que las personas que experimentaron hipersensibilidad al huevo pueden tener un riesgo aumentado de alergia a la vacuna antigripal.

Las personas con alergia al huevo pueden ser vacunadas según el esquema que se muestra a continuación, teniendo en cuenta que en esta campaña se adquirió un número de dosis de vacuna preparada en cultivo celular (OPTAFLU®) que puede ser utilizada en personas con alergia severa al huevo siguiendo las indicaciones especificadas a continuación.

OPTAFLU®, laboratorio Novartis and Diagnostics: vacuna de antígenos de superficie de los virus de la gripe, inactivados y preparada en cultivo celular, autorizada en **adultos a partir de 18 años**.

Administración: intramuscular en el músculo deltoides.



5. Vacunación antineumocócica (vacuna antineumocócica de polisacáridos)

En esta campaña, al igual que en años anteriores, se oferta también la vacunación antineumocócica para todas las personas de 65 años de edad o para aquellas de 65 o más años que no la recibieron con anterioridad



Composición

La vacuna antineumocócica Pneumovax 23® contiene 23 antígenos de polisacáridos capsulares purificados del *Streptococcus pneumoniae* (serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F).

Administración

Presentación: solución inyectable en vial.

Vía de administración

- Preferentemente intramuscular, aunque puede utilizarse la vía subcutánea.
- El lugar de elección es el músculo deltoides.

Dosis

Se administrará una única dosis de 0,5 ml, que contiene 25 µg de cada antígeno de polisacárido capsular, a todas las personas, independientemente de su edad o pertenencia a grupo de riesgo.

Indicaciones

5.1 Personas de 65 años

Estas personas deben recibir una dosis de vacuna antineumocócica de polisacáridos. En caso de estar ya vacunadas frente al neumococo, debe comprobarse la necesidad o no de su revacunación.

Las personas de más de 65 años que no hayan recibido la vacuna con anterioridad deberán recibir una dosis de ésta.

5.2 Personas de entre 2 y 64 años: grupos de riesgo

Se ofertará la vacunación a las personas pertenecientes a los siguientes grupos de riesgo:

Personas inmunocompetentes con patologías crónicas:

- Patología cardiovascular crónica.
- Enfermedad respiratoria crónica y enfermedades neuromusculares u otros trastornos que dificulten la movilización de las secreciones respiratorias o aumenten el riesgo de aspiración.
- Diabetes mellitus.
- Enfermedad hepática crónica grave*.
- Fístulas de líquido cefalorraquídeo*.
- Personas con asplenia anatómica o funcional y disfunción esplénica*.
- Implante coclear*.
- Antecedente de enfermedad invasiva confirmada (PCR o cultivo) causada por *Streptococcus pneumoniae**.

Personas inmunocomprometidas*:

- Personas con inmunodeficiencia de células T o B, déficits de complemento y trastornos de la fagocitosis.
- Personas con leucemia, enfermedad de Hodgkin, linfoma, mieloma múltiple u otras neoplasias generalizadas.
- Infección por VIH.
- Personas con insuficiencia renal crónica (estadio 3 o superior) o síndrome nefrótica.
- Receptores de trasplantes de órganos o médula ósea.

- Personas que están recibiendo terapia inmunosupresora, incluyendo los corticosteroides sistémicos de larga duración y radioterapia.

* Para personas pertenecientes a algunos de los grupos señalados (*), debe consultarse la instrucción de vacunación antineumocócica conjugada:

<http://dxsp.sergas.es> (en áreas de trabajo/enfermedades transmisibles/vacunas/vacunación frente al neumococo/vacunación en personas pertenecientes a grupos de riesgo)

Cabe destacar que las personas ya vacunadas con la vacuna de polisacáridos no precisan volver a vacunarse, salvo en las situaciones recogidas en el epígrafe siguiente

Revacunación:

- Personas de 65 o más años:
Sólo deberán recibir una segunda dosis en caso de haber sido vacunadas por lo menos 5 años antes, y siempre y cuando la primera dosis la hayan recibido con una edad inferior a los 65 años.
- Personas de entre 2-64 años de edad con asplenia anatómica o funcional y personas inmunocomprometidas:
En este caso, está indicada una segunda dosis a los 3-5 años de la primera.

Inmunogenicidad y efectividad

La administración de la vacuna induce una respuesta tipo-específica, con aumento del título de anticuerpos dentro de las 2-3 semanas siguientes en más del 80% de las personas adultas sanas.

Las personas de mayor edad y las personas con enfermedades crónicas pueden desarrollar títulos más bajos de anticuerpos que los adultos sanos. No obstante, las personas de más de 2 años con asplenia anatómica o funcional responden con un nivel de anticuerpos similar a las personas sanas de la misma edad.

En el grupo de las personas inmunocomprometidas, la respuesta a la vacuna puede estar disminuida.

La efectividad de la vacuna frente a la enfermedad invasiva en estudios caso-control presenta un rango del 56-81%. En personas inmunocompetentes de 65 o más años es del 75% y en el grupo de pacientes con enfermedades crónicas oscila entre un 65-84%.

Efectos secundarios

El efecto secundario más frecuente es la reacción local en el lugar de la inyección (dolor, eritema, induración), que se presenta en aproximadamente un 30-50% de los casos y dura menos de 48 horas.

Las reacciones locales más severas y las reacciones sistémicas son infrecuentes, y las reacciones febriles severas, extremadamente raras.

No se observaron alteraciones neurológicas tales como síndrome de Guillain-Barré tras la administración de la vacuna antineumocócica.

Precauciones y contraindicaciones

- Al ser una vacuna inactivada, no está contraindicada en situaciones de inmunosupresión, aunque los niveles séricos de anticuerpos puede que no alcancen valores óptimos.
- No debe administrarse la vacuna por vía intradérmica, ya que puede causar reacciones locales severas.
- No existen datos sobre la seguridad de la vacuna durante el primer trimestre del embarazo, aunque no se notificaron consecuencias adversas en los recién nacidos de madres que fueron vacunadas inadvertidamente durante el embarazo.
- Las contraindicaciones de esta vacuna son las generales para todas las vacunas, es decir, enfermedad aguda moderada o severa, alergia a algún componente de la vacuna o reacción severa a una dosis previa.

Administración simultánea de la vacuna antigripal, antineumocócica y otras vacunas

Las vacunas antigripales y antineumocócicas de polisacáridos pueden administrarse simultáneamente, siempre y cuando se realice en lugares anatómicos diferentes, mejorando de esta forma su efectividad.

Asimismo, también pueden ser administradas simultáneamente con las vacunas sistemáticas.

Para más información, consúltense las fichas técnicas en <http://dxsp.sergas.es>

(en: áreas de trabajo / enfermedades transmisibles / vacunas / campaña de vacunación antigripal)

6. Gestión

6.1 Distribución de vacunas a puntos de vacunación

Carga inicial

Los centros pertenecientes al Sergas recibirán una carga inicial de dosis sin tener que solicitarla.

Los restantes centros (hospitales privados, centros médicos privados, residencias...) deberán solicitar la carga inicial de dosis vacunales.

Distribución de vacunas

Las peticiones deberán realizarse antes de las 14.00 horas, para poder tramitarlas.

1ª-2ª semana (20-31 de octubre)

Se realizarán tres días a la semana:

- Martes: se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el viernes anterior.
- Miércoles: se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el lunes previo.
- Viernes: se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el miércoles previo.

3ª-4ª semana (3-14 de noviembre)

- Martes: se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el viernes anterior.
- Jueves: se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el martes previo.

A partir de la 5ª semana de la campaña (17 de noviembre)

- Jueves: se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el martes previo.

NO SE SERVIRÁN ENVÍOS EXTRAORDINARIOS

(excepto en casos muy puntuales y debidamente justificados)

Peticiones

Las peticiones se realizarán a la jefatura territorial de Sanidad correspondiente, a través de la página web del Sergas: www.sergas.es

Pulsar el apartado “Profesional” (en la parte superior de la página principal) / Servicios / Gestión de los puntos del PGV y seleccionar la opción que proceda:

- **Centros pertenecientes a la red del Servicio Gallego de Salud:** los usuarios accederán introduciendo el *login* y la contraseña que utilizan habitualmente.
- **Restantes centros:** podrán introducirse en el sistema mediante certificado digital.

Ante alguna circunstancia que impida realizar la petición por esta vía, deberán ponerse en contacto con la jefatura territorial de Sanidad.

La solicitud de dosis tendrá que adaptarse a las necesidades reales del centro. En caso de existir claras diferencias entre las dosis distribuidas y las registradas, los técnicos de las jefaturas territoriales valorarán las cantidades a suministrar

Tipo de vacuna y número de dosis que se solicitarán

Vacunas antigripales

Estimar el número de dosis que se van a precisar de:

Vaxigrip®

Para la vacunación de las personas menores de 75 años no institucionalizadas.

Intanza 15®

Para la vacunación de personas de:

- 75 o más años
- 65 o más años ingresadas en residencias

Optaflu®

Estas dosis deberán solicitarse, vía fax o por correo electrónico, a la correspondiente jefatura territorial de Sanidad, de forma individualizada, adjuntando informe médico en el que consten el nombre, los apellidos, la fecha de nacimiento y la justificación de la indicación de esta vacuna.

Vacuna antineumocócica

Pneumovax 23®

En los primeros días de campaña se suministrarán algunas vacunas Pneumo 23®, con características técnicas iguales a Pneumovax 23®, pero en presentación de jeringuilla precargada.

6.2 Recepción de las vacunas y mantenimiento de la red de frío

Cuando se reciban las vacunas, se verificará que el tipo de vacuna sea la solicitada y que el número de dosis se aproxima al solicitado.

Las vacunas deberán trasladarse inmediatamente a la nevera, conservarse a una temperatura de entre +2 °C y +8 °C y se evitará su congelación.

La nevera deberá estar dotada de un termómetro de temperatura máxima y mínima, del cual deberán realizarse dos lecturas diarias: a primera y a última hora de la jornada laboral.

Las incidencias en la recepción de vacunas deben notificarse a la jefatura territorial de Sanidad correspondiente (véase el anexo III), así como toda ruptura de la red de frío, especificando la temperatura de ese momento, la máxima y mínima alcanzadas, así como el número estimado de horas de exposición a dichas temperaturas.

6.3 Registro de las dosis administradas

En los centros del Sergas, las dosis administradas deben registrarse a través del módulo habilitado en IANUS para la campaña.

CAMPAÑA DE VACINACIÓN ANTIGRIPIAL E ANTIPNEUMOCÓCICA 2014

XUNTA DE GALICIA
 CONSELLERÍA DE SANIDADE
 Dirección Xeral de Innovación e
 Xestión da Saúde Pública



SERVIZO
GALEGO
de SAÚDE

Campaña de vacunación antigripal e antipneumocócica 2014

Nome: Data de nacemento: Idade:

Listaxe Vacinacións 2014

Historial vacinacións campañas

Punto de Vacinación: --

Data:

Vacina:

Antigripal

Nome comercial:

Vaxigrip Intanza 15 Optaflu

Lotes:

Grupo:

Con risco *

Sen risco

Trab. centros SERGAS: Persoal médico

Trab. centros SERGAS: Persoal de enfermaría

Trab. centros SERGAS: Outro persoal (Auxiliares enfermaría, celadores, administrativos, outro tipo persoal sanitario)

* Os traballadores de centros sanitarios privados ou de centros sociais (residencias, centros de discapacitados...) deben de rexistrarse no grupo "Con risco".

Antipneumocócica polisacáridos

Lotes:

Vacinación

Renuncia

Contraindicación

Vacinas campaña antigripal 2014

Non existen vacinas na lista

CONFIRMAR

CANCELAR

MODIFICAR

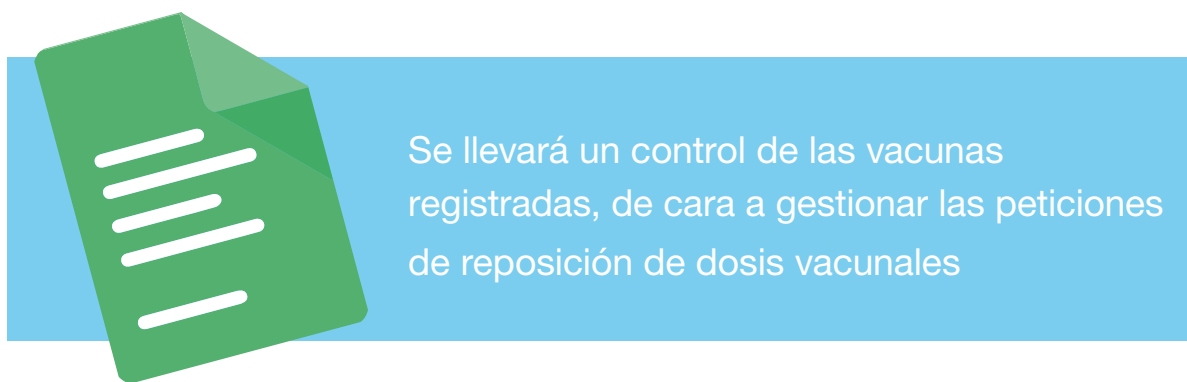
ELIMINAR

Los restantes centros registrarán las dosis que administren vía web.

(<https://extranet.sergas.es/vaweb/VAWEB/AccesoPeticonesVacunas.aspx?IdPaxina=700263&seccion=0>)

La vacuna deberá registrarse el mismo día en que se administra, evitando la demora en su informatización.

En caso de duda, los centros deben ponerse en contacto con la jefatura territorial de Sanidad correspondiente.



Registro de las renunciaciones

En caso de que la persona a la que se le indica la vacunación renunciase a ella, deberá indicarse siempre en el epígrafe correspondiente.

Existe un apartado específico para consignar esta información.

6.4 Recogida de dosis sobrantes

Los puntos de vacunación deberán informar a la jefatura territorial de Sanidad correspondiente, a partir del 12 de enero de 2015, del número de dosis de vacuna antigripal y antineumocócica que es necesario recoger en su centro.

Los puntos que lo precisen podrán quedarse con un pequeño número de vacunas antigripales para completar pautas; el resto de las dosis deberán ser recogidas en las fechas indicadas.

La información relativa a esta campaña puede consultarse en la página web de la Dirección General de Innovación y Gestión de la Salud Pública:

<http://dxsp.sergas.es>

(en: áreas de trabajo / enfermedades transmisibles / vacunas / campaña de vacunación antigripal)



Sonia Martínez Arca
DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN
Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA



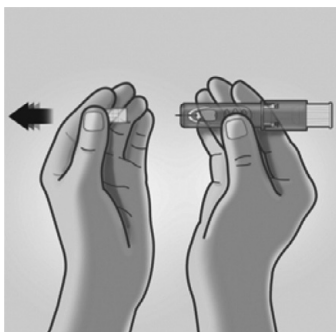
Félix Rubia Bernárdez
DIRECTOR GENERAL
DE ASISTENCIA SANITARIA



Anexos



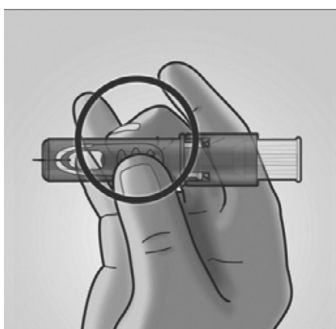
Anexo I Instrucciones de uso de la vacuna intradérmica (Intanza 15®)



1. Retirar el tapón de la aguja

Retirar el tapón de la aguja del sistema de microinyección.

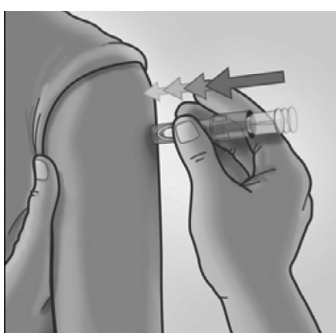
No purgar el aire a través de la aguja.



2. Sujetar el sistema de microinyección entre el pulgar y el dedo corazón

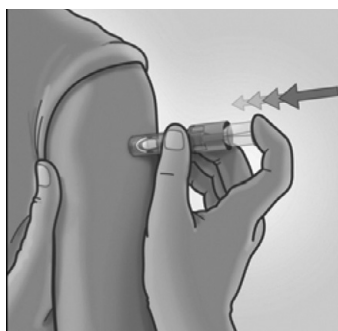
Sujetar el sistema colocando solamente los dedos pulgar y corazón sobre la zona de sujeción; el dedo índice no se apoya.

No colocar los dedos sobre la ventana.



3. Introducir la aguja rápidamente perpendicular a la piel

Introducir la aguja perpendicular a la piel, en la zona del deltoides, en un movimiento corto y rápido.



4. Inyectar usando el dedo índice

Una vez que la microaguja se ha introducido, mantener una leve presión en la superficie de la piel e inyectar usando el dedo índice para presionar sobre el émbolo. No es necesario aspirar antes de administrar la vacuna.



5. Activar el protector de la aguja presionando con firmeza sobre el émbolo

Retirar la aguja de la piel.

Mantenga la aguja alejada de usted y de las personas que están a su alrededor.

Con la misma mano, presione con firmeza con el pulgar sobre el émbolo para activar el protector de la aguja.

Oirá un clic y un protector aparecerá para cubrir la aguja.

Eliminar inmediatamente el sistema en el contenedor dispuesto para tal efecto.

Se considera una inyección correcta tanto si aparece como si no aparece pápula.

En caso de presencia de líquido en el lugar de la inyección tras la administración de la vacuna, no es necesario revacunar.

Anexo II Coordinadores/as de las gerencias de gestión integrada

A Coruña y Cee

Alfredo Silva Tojo

Tel.: 981 219 108

Fax: 981 219 114

Correo electrónico: alfredojose.silva.tojo@sergas.es

Ferrol

Esther Vidal Maroño

Tel.: 981 334 018

Fax: 981 334 015

Correo electrónico: esther.vidal.marono@sergas.es

Santiago de Compostela-Barbanza

Carmen Portals Coto

Tel.: 981 950 480

Fax: 981 950 464

Correo electrónico: maria.carmen.portals.coto@sergas.es

Lugo, Cervo y Monforte de Lemos

Ángeles Dono Díaz

Tel.: 982 296 130

Fax: 982 245 544

Correo electrónico: maria.de.los.angeles.dono.diaz@sergas.es

Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras

Montserrat Souto Pereira

Tel.: 988 066 439

Fax: 988 385 531

Correo electrónico: montserrat.souto.pereira@sergas.es

Pontevedra y O Salnés

Dolores Otero Alarcón

Tel.: 986 807 011 / 649 475 785

Fax: 986 807 093

Correo electrónico: maria.dolores.otero.alarcon@sergas.es

Vigo

Belén Vázquez Pacheco

Tel.: 986 816 465 / 986 816 470

Fax: 986 276 416

Correo electrónico: belen.vazquez.pacheco@sergas.es

Anexo III Jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad

A Coruña

Tel.: 981 155 822 - 981 082 261
Fax: 981 155 725
Correo electrónico: corunavacinas.dlpc@sergas.es

Lugo

Tel.: 982 292 117 - 982 292 113
Fax: 982 292 115
Correo electrónico: _DLL_VACINAS@sergas.es

Ourense

Tel.: 988 066 347 - 988 066 332
Fax: 988 066 302
Correo electrónico: vacinas.sanidade.ourense@sergas.es

Unidad de Pontevedra

Tel.: 986 885 826 - 986 885 824
Fax: 986 885 802
Correo electrónico: vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es

Unidad de Vigo

Tel.: 986 817 724 - 986 817 233
Fax: 986 817 627
Correo electrónico: vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es

La información relativa a esta campaña puede consultarse en la página web de la Dirección General de Innovación y Gestión de la Salud Pública:

<http://dxsp.sergas.es>

(áreas de trabajo / enfermedades transmisibles / vacunas / campaña de vacunación antigripal)

galicia



Consellería
de Sanidade

Innovación y Gestión
de la Salud Pública

Instrucciones

25

D